



Para despachos de oficio quarto mis.

SELO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CINCO.

Yffe. Sr.

Dⁿ. Fernando Perez Perrot^o puesto a la disposicⁿ de V^a. Expone, y dice:
Que habiendo echo desistencia en los dos años anteriores delas Mayordomias
de S^{ra} Sen^a de Gracia, y dela de Animas p^r. las causas q^d p^r. entonces hizo
a V^a. presentes, y p^r. la nueva imposibilidad, q^d en el dia ocurre de poder, ni por
si, ni por interpuesta persona eraquar todos los Vamos de ellas, a V^a. Veitela
su Suplica p^a. q^d haga nuevo nombram^{to} en otro sugeto, q^d abien tenga, para
q^d incontinenti se incaute de sus Respectivas obligaciones, y exonere de sus cargos
en el dia al Suplicante; quien queda en el interin pidiendo al todo Po
deroso guarde la Vida de V^a. muc^o. y felices a^o.

Dⁿ. Fernando Perez